

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 11830** *Orden EFP/935/2020, de 30 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en ejecución de sentencias, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 7 de abril de 2016.*

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 7 de abril de 2016 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 14), publicada mediante Resolución de 14 de abril de 2016 en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril, convocó concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Por estimación de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha número 431, de 27 de septiembre de 2018, número 330, de 27 de junio de 2018, y número 198, de 25 de septiembre de 2019, se estiman los recursos contencioso-administrativos interpuestos por doña María Isabel Álvarez Hernández, doña María Fernández-Montes Rodríguez y doña María Eugenia López-Palomino Galeote, respectivamente, contra la Resolución de 21 de julio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por la que se aprobaba la lista de puntuaciones definitivas de la fase del concurso-oposición citado, pasando así a formar parte de la lista de seleccionados en dicho procedimiento selectivo.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 8 de julio de 2020 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 30 de julio) y Resolución de 24 de junio de 2020 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 10 de julio), en ejecución de sentencias, declara aprobado el proceso selectivo convocado por Resolución de 7 de abril de 2016 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 14) en relación a doña María Isabel Álvarez Hernández, doña María Fernández-Montes Rodríguez y doña María Eugenia López-Palomino Galeote.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros a las seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 7 de abril de 2016, que aparecen relacionadas en el anexo a esta orden, con indicación del número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Las nombradas a través de la presente orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2017.

Madrid, 30 de septiembre de 2020.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Acceso	Puntuación
<i>Cuerpo: 0597 Maestros</i>				
Especialidad: 31 Educación Infantil				
****555646 A0597	Álvarez Hernández, María Isabel.	****5556	01	8,4875
****620846 A0597	López Palomino Galeote, María Eugenia.	****6208	01	8,4467
****576157 A0597	Fernández Montes Rodríguez, María.	****5761	01	8,3223